

Consejo- Sanidad destina 65,9 millones para cubrir el servicio de terapias respiratorias domiciliarias los próximos tres años

El objetivo final es el mantenimiento de un correcto estado ventilatorio de los pacientes

29/02/2024



El Consejo de Gobierno aprobó hoy la contratación del servicio de terapias respiratorias domiciliarias en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, por importe de 65,95 millones de euros para los próximos tres años.

Existen ciertos procesos que, en determinadas situaciones clínicas, requieren para su tratamiento del uso de técnicas de terapia respiratoria. En gran parte, su aplicación se desarrolla en el medio hospitalario, pero en ocasiones puede efectuarse en el propio domicilio del paciente, siempre y cuando concurren determinadas circunstancias y requisitos, evitando así hospitalizaciones innecesarias.

Por áreas de salud y lotes, el importe que se licitará, se distribuye por provincias. Así, Ávila contará con 4,92 millones de euros; Burgos 9,66; León, 6,41 millones; El Bierzo 3,461 millones; Palencia, 4,28 millones; Salamanca 9,8; Segovia 3,67; mientras que en

Soria serán 3,39 millones; Valladolid Este, 9,39 millones; Valladolid Oeste, 7,11, y Zamora, 3,82 millones.

Con esta contratación se da servicio a esos pacientes con enfermedades respiratorias, lo que requiere, entre otras cosas, de atención sanitaria en el domicilio, así como el suministro de equipamiento específico que exige un mantenimiento estricto (asistencia técnica durante 24 horas al día, vehículos, almacenes, talleres, servicios especializados, etc.).

El objetivo final es el mantenimiento de un correcto estado ventilatorio de los pacientes, que tiene como efectos directos un descenso en la frecuentación hospitalaria y en la comorbilidad asociada, mejoría en la calidad de sueño, en la función psicofísica y en la capacidad de realizar actividades físicas.

Se trata de la oxigenoterapia crónica, usada para la administración de oxígeno en el domicilio a pacientes con insuficiencia respiratoria crónica; la ventilación mecánica, para el tratamiento domiciliario de la insuficiencia respiratoria crónica en pacientes que requieren soporte ventilatorio parcial o total; el tratamiento del síndrome de apnea o hipoapnea del sueño o CPAP -suministro de aire durante el sueño a presión continua positiva prefijada-; y la aerosolterapia, destinada a la administración de fármacos por vía inhalatoria mediante el uso de aerosoles.